



## ANEXO I Reglamento General:

### PRODUCTOS NO AUTORIZADOS PARA LLEVAR EL SÍMBOLO DE LA ESPIGA BARRADA

ELS-RGA-001

Rev. 02/17  
Página 1 de 2

#### Lista de productos alimenticios no autorizados a llevar el símbolo de la espiga barrada:

##### CEREALES NO PROCESADOS

- Arroz.
- Maíz.

##### CARNE, PESCADO HUEVOS

- Todo tipo de carne fresca o congelada, pescado y marisco sin procesar.
- Pescado o marisco en lata o en conserva con agua/aceite vegetal y sal, sin aditivos u otras sustancias.
- Huevos.

##### LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS

- Leche fresca, Leche UHT, leche esterilizada sin aditivos, vitaminas u otras sustancias.
- Preparados para lactantes: fórmulas infantiles o de continuación.
- Yogures y otros productos lácteos fermentados sin aditivos, vitaminas u otras sustancias.
- Nata de leche fresca y nata UHT
- Queso\*.

##### VERDURAS Y LEGUMBRES

- Todo tipo de verduras y legumbres naturales, frescas, congeladas, en conserva o secas.

##### FRUTOS SECOS Y SEMILLAS

- Frutos secos y semillas, con o sin cascara, no procesadas.

##### FRUTAS

- Todo tipo de frutas naturales, frescas, en conserva o secas.

##### BEBIDAS

- Zumos de frutas.
- Refrescos.
- Aguas minerales.
- Té, café puro.
- Vino.
- Destilados para licores.

##### DULCES

- Miel, azúcar.
- Mermeladas y confituras.
- Edulcorantes.

##### CONDIMENTOS Y OTROS

- Mantequilla, grasa de tocino, manteca.
- Aceite vegetal.



**ANEXO I Reglamento General:**

**PRODUCTOS NO AUTORIZADOS PARA LLEVAR EL  
SÍMBOLO DE LA ESPIGA BARRADA**

**ELS-RGA-001**

**Rev. 02/17**  
**Página 2 de 2**

- Vinagre.
- Especias y hierbas aromáticas no procesadas.

\* De acuerdo con los Estándares Generales del Codex para el CODEX STAN 283-1978. Los quesos procesados pueden llevar el Símbolo.